



Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180097300

Visto el informe secretarial que antecede y el reporte de actuaciones dentro de la acción de tutela Rad. 11001310303620200004600, se dispone REQUERIR nuevamente al Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá, para que de manera URGENTE, se sirva informar al despacho lo acontecido con la resolución de la acción constitucional interpuesta en contra de este Juzgado, en particular lo relativo a la impugnación presentada. Al efecto, téngase en cuenta que éste es el tercer requerimiento que se realiza al Juez Constitucional, por lo que para fines ilustrativos, se ordena que con la misiva, se remitan los oficios Nos. 020-986 y 021-0311, con su respectiva remisión vía electrónica.

Por otro lado, atendiendo la solicitud realizada por la apoderada de la parte pasiva, se ordena que por secretaria se remita y/o comparta con dicho extremo procesal, el link correspondiente al proceso de la referencia, teniendo en cuenta para ello que los permisos deben ser restringidos únicamente para poder ver el expediente.

Desde ya se advierte, que no podrán realizar ningún tipo de modificación al expediente, tales como eliminar, agregar o cambiar el orden de los archivos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

516b802fe840d38b843b93f87967015c84045b47a5da7463fd1bc5b50fd55cf0



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 21/07/2021 01:58:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>